

El Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Baja California Sur. Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con sede en la Ciudad de La Paz, Baja California Sur, sujeto obligado y responsable de la Protección de Datos Personales, datos que serán utilizados de manera directa o indirectamente en el ejercicio de sus funciones, mismos que serán protegidos conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California Sur, la Ley de Transparencia y Acceso de la Información Pública del Estado de Baja California Sur y demás normatividad aplicable, hace del conocimiento del público en general el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO PARA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

De conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California Sur en sus artículos 1, 2 Fracción II, III, IV, 3 fracción II, 6, 11, 18, 21, 22, 23, 27, 31 y demás relativos y aplicables, el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Baja California Sur proporciona la siguiente información que integra el presente aviso:

A) Finalidad del tratamiento para los cuales se obtienen los datos personales: Los datos personales recabados por el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Baja California Sur, a través de la Dirección de Administración, serán utilizados para los siguientes fines:

- 1.- Realizar los trámites de contratación, nombramiento e identificación de personal; administrar y dispersar la nómina; cumplir con las obligaciones patronales; otorgamiento de prestaciones y movimientos de personal, cumplimiento de obligaciones de transparencia comunes establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, transferencia a terceros en cumplimiento a atribuciones legales, registro de asistencia electrónica.
- 2.- La elaboración de los contratos correspondientes a los procesos de adquisición de bienes, arrendamientos y servicios, y a su vez serán necesarios para la integración de los expedientes técnicos de cada contrato, con la finalidad de avalar la veracidad de la información contenida en los mismos.
- 3.- Integrar solicitudes de certificación en alineaciones de estándares de competencia y capacitaciones a través del Departamento de Profesionalización del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Baja California Sur.
- 4.- Serán utilizados en el llenado de los formatos de las fracciones aplicables en cumplimiento al Artículo 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, y en su publicación en la página web oficial del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Baja California Sur.

B) Finalidad de la transferencia de los datos personales:

Se realizará la transferencia de los datos personales recabados por el Departamento de Recursos Humanos de la Dirección de Administración del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia para dar cumplimiento a obligaciones que se deriven de la legislación vigente, así como todas aquellas que se encuentren establecidas en el ejercicio de las atribuciones expresamente conferidas a dicha Unidad Administrativa, en los siguientes casos de manera enunciativa más no limitativa:

- 1.- Dirección General de Recursos Humanos del Gobierno del Estado de Baja California Sur, Para efectos de Altas, Bajas, Nombramientos, cumplimiento de obligaciones de Transparencia, integración de plantillas, reportes de incidencias, levantamiento de Actas y todos aquellos movimientos y trámites administración establecidos en la Normatividad vigente en la materia.
- 2.- Instituto de Seguridad y de Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Incorporación al Régimen de Seguridad Social.
- 3.- Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur, para el cumplimiento de obligaciones fiscales.
- 4.- Entes Fiscalizadores, Auditoría Superior de la Federación, Secretaría de la Función Pública, para efectos de Auditorías.
- 5.- Instituciones Bancarias, apertura de cuenta para pago de nómina mediante transferencia electrónica en la cuenta bancaria de los trabajadores.
- 6.- Servicio de Administración Tributaria, cumplimiento de obligaciones tributarias.
- 7.- Así como aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundadas y motivadas
- 8.- Los datos personales recabados con fines de realizar los procesos de adquisiciones, arrendamientos y servicios, serán transferidos a través de los contratos correspondientes, a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Baja California Sur, como parte integral de la documentación soporte para trámites de pago.
- 9.- Los datos personales recabados para llevar a cabo un Proceso de Certificación, serán registrados en la Plataforma del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales, CONOCER, misma que arroja una ficha de registro, en la cual el candidato tiene la opción de poder hacer públicos sus datos o mantenerlos en privacidad.

C) Mecanismos y Medios Disponibles para Manifestar la Negativa para el tratamiento de Datos Personales que Requiere el Consentimiento del Titular:

Los titulares de los datos personales que requieran el consentimiento para su tratamiento para las finalidades del presente aviso, podrán manifestar su negativa a dicho tratamiento a través de los siguientes medios:

- 1.- **De manera verbal o por escrito:** Al momento que sean requeridos o con posterioridad una vez obtenidos, mediante escrito presentado en las oficinas del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Baja California Sur ubicadas en Carretera al Norte Km 4.5, Acceso

a CECYTE, Colonia El Conchalito, C.P. 23090, en la Ciudad de La Paz, Baja California Sur, y/o en caso llamar vía telefónica al número de teléfono (612) 1242922/ (612) 1242923 ext.7020.

2.- Por medios electrónicos:

- Al correo electrónico institucional: transparenciadif@bcs.gob.mx.
- En la página web del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Baja California Sur: <https://dif.bcs.gob.mx/>

Nota: No obstante que no haya manifestado la negativa al tratamiento, los datos personales proporcionados serán suprimidos, previo bloqueo, una vez que hayan dejado de ser necesarios para el cumplimiento de las finalidades antes mencionadas, acorde a lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California Sur.

D) Sitio donde podrá consultar el aviso de Privacidad Integral:

Se hace del conocimiento al público en general que el aviso de privacidad integral podrá ser consultado en el portal de internet institucional ubicado en la dirección web <http://transparencia.bcs.gob.mx/sedif/avisos-de-privacidad/>

EN CASO DE QUE SE REALICEN TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES QUE REQUIERAN EL CONSENTIMIENTO DEL TITULAR Y NO SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, SE INFORMARÁ AL TITULAR A TRÁVES DE LOS MEDIOS NECESARIOS QUE TENGA EL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR:

- A)** Las autoridades, poderes, entidades, órganos y organismos gubernamentales del Estado de Baja California Sur, estatales o municipales, y las personas físicas o jurídicas a las que fueron transferidos los datos personales.
- B)** La Finalidad para los cuales fueron hechas dichas trasferencias.

En la Ciudad de La Paz, Baja California Sur, fecha de actualización a 07 de octubre de 2022.